BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

18 de noviembre de 2026 Número 223

csv: BOA20261118025

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud y el plan de restauración del permiso de investigación para recursos de la Sección C), denominado "Kety", número 3.564, en la provincia de Zaragoza.

Con fecha 14 de septiembre de 2026, conforme establece el artículo 70.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación referenciado, cuyos datos más relevantes se describen a continuación:

- Nombre: "Kety", número 3.564.
- Fecha de solicitud: 27 de septiembre de 2023.
- Peticionario: Rocas Beroin, SL.
- Superficie: 8 cuadrículas mineras.
- Recurso mineral: hierro.
- Período de vigencia: 3 años.
- Términos municipales: Arándiga, Morés y Chodes (Zaragoza).
- Las coordenadas del perímetro solicitado (datum ETRS 89) son:

Punto	Longitud (O)	Latitud (N)
1	1º 33´ 00¨	41º 29´ 40¨
2	1º 31´ 40¨	41º 29´ 40¨
3	1º 31´ 40¨	41º 29´ 00¨
4	1º 33´ 00¨	41º 29´ 00¨

De otorgarse este permiso de investigación su titular estará facultado, una vez demostrada la existencia del recurso mineral y la viabilidad de su explotación racional, para solicitar la concesión de explotación sobre la totalidad o parte del terreno comprendido dentro de su perímetro.

csv: BOA20261118025

Conforme dispone el artículo 130 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, el otorgamiento del permiso de investigación llevará implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de la inclusión en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

En cumplimiento del artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y del artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se dispone la apertura de un período de exposición, información y participación pública de la admisión definitiva y el plan de restauración durante un plazo de treinta días, mediante publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de Aragón", y la remisión correspondiente a los Ayuntamientos afectados.

El órgano competente para la tramitación del expediente y para la autorización del plan de restauración es el Servicio Provincial de Zaragoza que, una vez disponga del informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, elaborará la propuesta de resolución. Se considera que la ejecución del plan de restauración no producirá efectos ambientales significativos en otro Estado de la Unión Europea.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que la documentación más relevante del expediente administrativo pueda ser examinada por cualquier interesado a través del vínculo https://www.aragon.es/proyectos-en-informacion-publica/minas, así como en el Servicio Provincial de Zaragoza, Sección de Minas, sita en paseo María Agustín, número 36, puerta 30, planta calle (edificio Pignatelli).

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo citado, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, Sección de Minas, indicando como referencia "Información pública. Sección C) Kety".

Zaragoza, 27 de octubre de 2026.-La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza. Ana Elena Romero Aznar.